**ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD**

(Ciudad), (mes) (día) de (año)

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ (Nombre del representante legal), el cual será participe de la invitación a cotizar para el proceso: RFP Producción editorial para Comfenalco Antioquia, en mi calidad de representante legal de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ (nombre de la sociedad), quien en adelante y para todos los efectos será reconocido como (receptor de la información), me comprometo a:

1. Desplegar las mismas medidas que implementaría para proteger mi propia información, encaminadas a mantener la reserva de la información confidencial que, en mi calidad de contratista, me será entregada por el contratante con el propósito de que pueda participar en el proceso de selección.

2. Utilizar la información confidencial entregada única y exclusivamente para la evaluación de la invitación a cotizar y la presentación de la oferta dentro del proceso de selección. Este compromiso se extiende a los accionistas, socios, colaboradores, dependientes, empleados y contratistas del receptor de la información, que participen en el análisis de la invitación a cotizar y en la realización de la consecuente oferta, quienes en ningún caso duplicarán, divulgarán o revelarán a terceras personas dicha información.

3. Mantener la confidencialidad de la información y a no revelarla de manera alguna sin autorización previa y escrita del contratante.

4. Previa solicitud escrita del contratante, devolver o destruir la información confidencial entregada al finalizar su utilización o proceso de invitación a cotizar, sin conservar copia de esta. De llegarse a presentar eventos en los cuales sea imposible devolver o destruir la información confidencial, me comprometo a informarle por escrito al contratante qué información no es posible devolver o destruir, las causas del impedimento, y adicionalmente, tomaré todas las medidas necesarias para su conservación y custodia.

5. Responder ante el contratante e indemnizarlo por todos los perjuicios debidamente probados que se deriven como consecuencia del incumplimiento del compromiso de confidencialidad aquí enunciado, derivado de la divulgación indebida, intencional y no autorizada en incumplimiento del deber de reserva. Sin perjuicio de lo anterior, el contratista no será responsable por daños y/o perjuicios indirectos; daños y/o perjuicios que sean causa remota o indirecta del actuar del contratista, ni perdidas de ganancias, ahorros ni lucro cesante.

Estás obligaciones se mantendrán por un término de cinco años, contados a partir de la revelación de la información confidencial.

Para los efectos del presente compromiso, el término “información confidencial” significa toda la información, documentos (escritos, orales, o en medio electrónico) pertenecientes a, o relacionados con, el proceso de selección, el contratante y/o cualquiera de sus compañías subordinadas, filiales o vinculadas, sus activos, procesos, accionistas, administradores y/o directores, o que cualquier persona en nombre o en interés del contratante suministre o realice, o de cualquier otra forma se divulgue o revele al receptor de la información o a cualquiera de sus asesores o personas designadas para actuar frente al contratante, después de la firma de este compromiso.

Adicionalmente, el término “información confidencial” también incluirá todas las conversaciones, correspondencia, mensajes (electrónicos o no), tratos, discusiones, negociaciones, notas, análisis, recopilaciones, estudios, interpretaciones o cualquier otro documento preparado por el contratante en cualquier medio o forma que contenga.

No existirá obligación de confidencialidad cuando:

1. Exista orden de revelación o divulgación por parte de autoridad competente en ejercicio de sus funciones legales.

2. Se trate de información que sea o llegue a ser de dominio público sin que para ello haya mediado acción u omisión imputable al receptor de la información que constituya una violación del presente compromiso.

Atentamente,

Nombre del representante legal:

Cc o número de documento de identidad

Razón social del Contratista:

Nit.:

Firma del representante legal